

se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA nº 8, de 21-1-91), nombrando a D^a. Julia María Royuela Aguilar y a D^a Ana Isabel Casas Losada como Instructora y Secretaria, respectivamente, de los correspondientes expedientes, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, nº 3. 3º, de Huesca, haciendo constar que pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, se les da por notificados a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento, indicándoles que pueden formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Huesca, 24 de enero de 2003.—La Instructora, Julia M^a Royuela Aguilar.

ANEXO

Nombre y apellidos: Placido Soto Escalona

Número de expediente: 130/02

Fecha y lugar de los hechos: 11-8-2002. Término municipal de Bierge (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98 de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos, en relación con el Decreto 164/1997, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción propuesta: sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros)

Nombre y apellidos: Alvaro Torrejón Reyes

Número de expediente: 148/02

Fecha y lugar de los hechos: 20-7-2002. Término municipal de Bierge (Huesca).

Precepto infringido: Artículo 23.h) de la Ley 14/1990, por la que se declara el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Sanción propuesta: sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros), a pagar conjunta y solidariamente con D. Carlos Carrasco Gimena.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, a los interesados relacionados en anexo, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador por presunta infracción a la Ley 14/90 por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1.993 de 15 de Marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, y del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las personas relacionadas en el anexo que en los expedientes sancionadores por presuntas infracciones administrativas a la Ley 14/90, por la que se

declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara, se ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial sito en la plaza Cervantes nº 1-6º de Huesca.

En consecuencia se les da por notificados a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándoles que pueden examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Provincial y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes en su defensa, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación.

Huesca, a 24 de enero de 2003.—La Instructora, Julia M^a Royuela Aguilar.

ANEXO

Nombre y apellidos: Esther García Peña

Número de expediente: 143/02

Fecha y lugar de los hechos: 20-7-2002. Término municipal de Bierge (Huesca)

Precepto infringido: Artículo 23, apartado h) de la ley 14/90, en relación con el artículo 4.08.3 del Decreto 164/1997, del Gobierno de Aragón (BOA nº 117, de 8-10-97).

Sanción propuesta: sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros)

Nombre y apellidos: Alberto Galindo Leal

Número de expediente: 144/02

Fecha y lugar de los hechos: 20-7-2002. Término municipal de Bierge (Huesca)

Precepto infringido: Artículo 23, apartado h) de la ley 14/90, en relación con el artículo 4.08.3 del Decreto 164/1997, del Gobierno de Aragón (BOA nº 117, de 8-10-97).

Sanción propuesta: sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros)

Nombre y apellidos: Estanislao Andreu Bustos

Número de expediente: 163/02

Fecha y lugar de los hechos: 16-8-2002. Término municipal de Bierge (Huesca)

Precepto infringido: Artículo 23, apartado h) de la ley 14/90, en relación con el artículo 4.08.3 del Decreto 164/1997, del Gobierno de Aragón (BOA nº 117, de 8-10-97).

Sanción propuesta: sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros)

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca a los interesados relacionados en el anexo, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, igualmente relacionados, por infracciones a la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

No habiendo sido posible notificar a las personas relacionadas en el Anexo las resoluciones sancionadoras, dictadas por el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca, por infracción de lo dispuesto en la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara, que han recaído en los expedientes que también se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a su notificación, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición la correspondiente resolución en dicho Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, nº 1, 6º, de Huesca.

En consecuencia, se les da por notificados a todos los efectos significándoles que contra la resolución sancionadora que corresponda, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente (Edificio Pignatelli - Paseo M^a Agustín n^o 36, 50071-Zaragoza) en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Huesca, 24 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Julio Serrano Serrano.

ANEXO

Nombre y apellidos: D. José Luis Pérez Carmona
Número de expediente: 25/02
Fecha y lugar de los hechos: 23-07-02 y 22-08-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales, en relación con lo dispuesto en el ap. 4.08.3 del Decreto 164/97, de 23 de septiembre, que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120'20 euros)

Nombre y apellidos: D. Sergio Luis Tejada Piñal de Castillo
Número de expediente: 26/02
Fecha y lugar de los hechos: 23-07-02 y 22-08-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en relación con el apartado 4.08.3 del Decreto 164/97 de 23 de septiembre por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: Doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (240'40 euros).

Nombre y apellidos: D. Jesús Vela de Pablos
Número de expediente: 32/02
Fecha y lugar de los hechos: 23-07-02 y 22-08-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en relación con el apartado 4.08.3 del Decreto 164/97 de 23 de septiembre por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120'20 euros).

Nombre y apellidos: D. José Manuel García Marcos
Número de expediente: 68/02
Fecha y lugar de los hechos: 31-07-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23.h) de la Ley 14/90, por la que se declara el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros)

Nombre y apellidos: D^a. Purificación Moreno Mata
Número de expediente: 158/02
Fecha y lugar de los hechos: 16-8-2002, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23.h) de la Ley 14/90, por la

que se declara el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Sanción impuesta: sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros).

Nombre y apellidos: D. José Juan Barroso Bel
Número de expediente: 237/02
Fecha y lugar de los hechos: 22-8-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23 h), de la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA n^o 8, de 21-1-91)

Sanción impuesta: sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros).

Nombre y apellidos: D. Lluís Pons Borrás
Número de expediente: 240/02
Fecha y lugar de los hechos: 22-8-2002, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23 h), de la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA n^o 8, de 21-1-91)

Sanción impuesta: Sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros)

Nombre y apellidos: D. Enrique Gómez Lobo
Número de expediente: 292/02
Fecha y lugar de los hechos: 7-09-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23 h), de la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA n^o 8, de 21-1-91)

Sanción impuesta: Sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

NOTIFICACION de la Universidad de Zaragoza, a don Antonio Javier Agualeles Palomar, doña María Carmen Gracia Hernández, don Fernando Lobaco Martín y don Luis Ignacio Segura Bas.

Dado que no ha sido posible efectuar en su domicilio la notificación del emplazamiento como interesados en el procedimiento abreviado 354/20002-L del juzgado contencioso-administrativo número 1 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raúl Rodrigo Córdoba contra la Universidad de Zaragoza, se procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a la notificación mediante el presente anuncio para que puedan comparecer en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

Zaragoza, 27 de enero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

NOTIFICACION de la Universidad de Zaragoza relativa al recurso contencioso-administrativo 360/2002-A.

Dado que no ha sido posible efectuar en sus domicilios la notificación del emplazamiento como interesados en el procedimiento ordinario 360/2002-A del Juzgado Contencioso-Administrativo n^o 2 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. María Victoria Almarcegui Huerta contra la Universidad de Zaragoza, a las personas que se relacionan a continuación:

D. José Félix Abad Gracia, Dña. María Paz Almarcegui